



Nº Exp: 2015005522

REG: mdelgonl

FECHA: 31/05/2017

Nº doc:

ASUNTO: Informe técnico relativo a los criterios de adjudicación no cuantificables en cifras o no económicos para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Visto el asunto de referencia, y tras la celebración, el día 22 de febrero de 2017, de la tercera reunión de la Mesa de Contratación constituida a los efectos de proceder a la apertura del sobre Nº2 que contiene la “**Documentación relativa a los criterios de adjudicación no cuantificables en cifras o no económicos para la contratación del Servicio de mantenimiento, conservación, suministro e instalación del mobiliario urbano en el municipio de Santa Cruz de Tenerife**, en la que se acuerda que se remita la documentación al Servicio Gestor del contrato para la emisión de informe técnico, se procede a emitir el siguiente informe:

A la vista de las ofertas presentadas y admitidas, en un total de 4, las cuales se estudiarán en el siguiente orden:

1. ACCIONA CONSTRUCCION, S.A.
2. DRAGADOS, S.A., ELFIDIO PÉREZ CONSTRUCCIÓN S.L y URBASER S.A.
3. INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U” y “LAPPSET ESPAÑA VR, S.L
4. FOMENTO DE CONTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. y CONTENUR S.L.

Se procede a su valoración, y para ello se han desglosado el estudio en cuatro partes: **medios personales, medios materiales, organización y gestión de las tareas a realizar y sistema de control y gestión del servicio**, de acuerdo con el criterio de valoración descritos en la **Cláusula 10.3.1** del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO, en adelante PCAP.

1º MEDIOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 10.3.1.A. 1º. “*Medios adscritos al Servicio. Medios personales*” del PCAP, “*se valorará el personal dedicado a la prestación del servicio según cantidad, cualificación, experiencia y su adecuación para la realización de los trabajos propios del presente contrato, de conformidad con la cláusula 14.5.2 del PCAP relativa a la presentación de la oferta técnica.*”

En cuanto a la cantidad de personal ofertado, se valorará a partir del mínimos establecidos en la cláusula 12.1.5 de Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPT), siendo el valor máximo para este concepto de 9 puntos.

Código Seguro De Verificación:	mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Angelica De La Rosa Gonzalez	Firmado	16/06/2017 12:24:35	
Observaciones		Página	1/19	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==			

Se ha detallado el personal ofertado en cada plica a partir del mínimo establecido, asignándole un valor en función a su categoría e importancia para el servicio a prestar.

*1	*2	Oferta 1	ptos	Oferta 2:	ptos	Oferta 3:	ptos	Oferta 4	ptos	
oficial 1º	4 ptos	0	0	1	4	0	0	0	0	
oficial 2º	3 ptos	0	0	0	0	0	0	0	0	
peón	2 ptos	2	4	2	4	5	10	4	8	
Respon. calidad	1 ptos	1	1	0	0	1	1	0	0	
Resp seg y salud	1 ptos	1	1	0	0	1	1	0	0	
Jefe Admini	0,5 ptos	0	0	0	0	1	0,5	0	0	
gerente	0,5 ptos	1	0,5	0	0	1	0,5	0	0	
Antigüedad *3	0,1ptos/año	0	0	10	1	0	0	0	0	
total			6,5				9	13	8	

*1.- se relaciona todo el personal ofertado a partir del mínimo establecido en el PPT

*2.- se asigna un valor a cada personal ofertado según importancia para el servicio y según categoría

*3.- se valora la antigüedad del personal ofertado, incrementando la puntuación en 0,1 unidades por cada año trabajado.

Los valores se obtienen multiplicando el valor asignado a dicha categoría (*2) por la cantidad ofertada de esa categoría en cada una de las Plicas.

Otros conceptos analizados son: proponer un Plan de Formación a todo el personal vinculado con el contrato, la comodidad del uniforme entregado y la especialización en determinadas materias no solicitada por el PPT pero que resulta de gran interés en la ejecución del contrato.

PUNTUACIÓN OTROS ASPECTOS DEL PERSONAL A VALORAR


	*1.- Formación	*2.-F/tec. Mun.	*3.- Uniforme	*4.- Acreditación instalador	SUMA
OFERTA 1	1	1	0	1	3
OFERTA 2	0	0	0	0	0
OFERTA 3	1	0	1	0	2
OFERTA 4	1	0	1	0	2

*1.- **Formación.**- Se valorará con un punto los que oferten un plan de formación anual.

*2.- **Formación.**- Se valorará con un punto la inclusión en el Plan de formación a los técnicos municipales responsable del Servicio objeto del contrato.

*3.- **Uniforme.**- se valorará con un punto el que oferte un uniforme para cada época del año

*4.-**Acreditación instalador:** se valorará con un punto el personal que esté acreditado como instalador, habilitado para firmar boletines.

Código Seguro De Verificación:	mwmRfNOC9vRuW5IBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Angelica De La Rosa Gonzalez	Firmado	16/06/2017 12:24:35	
Observaciones		Página	2/19	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwmRfNOC9vRuW5IBYH0Qjw==			

Sumamos los resultados de ambas tablas obtenemos los siguientes valores:

	Personal	otros aspectos	TOTAL
OFERTA 1	6,5	3	9,50
OFERTA 2	9	0	9,00
OFERTA 3	13	2	15,00
OFERTA 4	8	2	10,00

Al valor TOTAL que nos resulta de la suma de ambos conceptos (Personal y otros aspectos) le aplicamos lo dispuesto en la Cláusula 10.3.1 del PCAP: “A los anteriores criterios se les asignará una puntuación comprendida entre 0 y el valor máximo de puntos establecido para cada caso, de forma que se dará la máxima puntuación a la mejor oferta conforme al criterio que se esté valorando y el resto de las ofertas obtendrán la puntuación en función de las diferencias existentes entre la mejor oferta y la que se esté evaluando con dicho criterio.” En este caso la mejor oferta es la número 3 con un valor de 15. A dicha oferta se le asignarán los 9 ptos que establece el Pliego. Para el resto de las Plicas se calculará en función a la diferencia existente entre la Oferta N° 3 y del valor TOTAL de cada oferta, obteniendo los resultados que se relacionan en la siguiente tabla:


<u>PERSONAL</u>	TOTAL	PUNTUACIÓN
OFERTA 1	9,50	5,70
OFERTA 2	8,00	5,40
OFERTA 3	15,00	9,00
OFERTA 4	10,00	6,00

De acuerdo con los valores obtenidos en la tabla anterior se observa que la oferta 3 es la más ventajosa ya que propone casi el doble de personal que las otras ofertas (13 frente a los 9, 8 ó 6,5 de los otros licitadores). En relación a “otros aspectos” a pesar de que no sea superior, la diferencia de entre ellas no es significativa.

2º **MEDIOS MATERIALES**

De acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 10.3.1.A. 2º. “Medios adscritos al Servicio. Instalaciones, vehículos, maquinaria y herramientas” del PCAP, “Se valorarán las instalaciones, vehículos, maquinaria y herramientas destinadas al servicio y su adecuación para la realización de los trabajos propios del presente contrato todo ello de conformidad con la Cláusula 14.5.2 de este Pliego relativa a la presentación de la oferta técnica”.

En cuanto a la cantidad de instalaciones, vehículos, maquinaria y herramientas destinadas al servicio, se valorará a partir del mínimos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PPT), siendo el valor máximo para este concepto de 9 puntos.

Código Seguro De Verificación:	mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Angelica De La Rosa Gonzalez	Firmado	16/06/2017 12:24:35	
Observaciones		Página	3/19	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==			

Se ha estudiado por separado los vehículos, la maquinaria y herramientas y las instalaciones ofertadas en cada plica a partir del mínimo establecido, asignándole un valor en función a la categoría del medio referido.

- VEHÍCULOS:

A cada tipo de vehículo se le ha asignado un valor que multiplicado por la cantidad de vehículos ofertados de ese tipo se obtiene el valor total en este concepto de cada Oferta.

VEHÍCULOS		A partir del mínimo establecido en el PCAP							
	*1	Oferta 1:	ptos	Oferta 2:	ptos	Oferta 3:	ptos	Oferta 4	ptos
grúa:	4 ptos	0	0	0	0	0	0	0	0
furgón	3 ptos	2	6	1	3	3	9	2	6
turismo *2	2 ptos	1	2	0	0	0	0	0	0
motocicleta	1 ptos	0	0	0	0	2	2	0	0
medidas medioambientales *3	1 ptos	1	1	1	1	1	1	1	1
total			9		4		12		7

*1.- **Vehículos ofertados:** se ha dado un valor por tipo de vehículo ofertado.

*2.- Se incluye el turismo destinado a la realización de visita del equipo técnico del Ayuntamiento.


*3.- **Medidas medioambientales:** se valorará con 1 punto la propuesta de medidas de reducción de emisión de gases efecto invernadero y consumo de combustible

- MAQUINARIA:

En el estudio se agrupan las maquinarias y herramientas en cuatro tipos según su valor económico y categoría. A cada grupo se le ha asignado un valor que multiplicado por el número de maquinaria o herramienta ofertada se obtiene el valor total en este concepto de cada Oferta.

MAQUINARIA

	*1	Oferta 1:	ptos	Oferta 2:	ptos	Oferta 3:	ptos	Oferta 4	ptos
maquinaria	4 ptos	9	36	3	12	0	0	8	32
medios P.I	3 ptos	4	12	0	0	0	0	4	12
otros medios	2 ptos	3	6	2	4	3	6	6	12
herramientas	1 ptos	1	1	1	1	0	0	2	2
medidas mediambientales *2	1 ptos	1	1	1	1	1	1	1	1
total			56		18		7		59

Código Seguro De Verificación:	mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Angelica De La Rosa Gonzalez	Firmado	16/06/2017 12:24:35	
Observaciones		Página	4/19	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==			

*1.- Se dará un valor en función al tipo de herramienta ofertada.

*2.- **Medidas medioambientales:** se valorará con 1 punto la propuesta de medidas de reducción de emisión de gases efecto invernadero y consumo de combustible.


- **INSTALACIONES:**

Para estudiar las ofertas presentadas se compararán varias condiciones de la/s instalación/es propuestas: Unidades de instalaciones de uso exclusivo, unidades de instalaciones de uso compartido, unidades de instalaciones localizadas dentro del municipio de Santa Cruz de Tenerife, unidades de locales localizados fuera del municipio de Santa Cruz de Tenerife; Superficie, se establecen 3 baremos: de 1-500 m, de 501 a 1000 m, y superior a 1000 metros.

	*1	Oferta 1:	ptos	Oferta 2:	ptos	Oferta 3:	ptos	Oferta 4	ptos
Ud. uso exclusivo	4 ptos	2	8	1	4	3	12	1	4
Ud. uso compart.	1 ptos	1	1	0	0	0	0	1	1
Ud. en S/C	3 ptos	1	3	1	3	3	9	2	6
Ud. fuera S/C	1 ptos	2	2	0	0	0	0	0	0
Sup: >1001 m	3 ptos	1	3	1	3	0	0	0	0
Sup: 501-1000 m	2 ptos	1	2	0	0	0	0	1	2
Sup: 1-500 m	1 ptos	1	1	0	0	3	3	1	1
Ud. Fuera casco urb.	3 ptos	3	9	1	3	2	6	1	3
Ud. En casco urb.	2 ptos	0	0	0	0	1	2	1	2
Taller de rep.	2 ptos	2	4	0	0	2	4	2	4
Autolavado	2 ptos	1	2	0	0	2	4	1	2
total			35		13		40		25

*1.- se dará un valor en función a: exclusividad, ubicación, superficie y si dispone de taller y auto lavado para los vehículos adscritos.

Se ponderará cada uno de estos medios en función a su importancia para la ejecución del Servicio objeto del contrato, para ello se estimará que el valor que representan los vehículos y la maquinaria es de un 35% frente a las instalaciones que representa un 30%. Por tanto, el TOTAL de puntos a valorar en el concepto de INSTALACIONES, VEHÍCULOS, MAQUINARIAS y HERRAMIENTAS será:

Código Seguro De Verificación:	mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Angelica De La Rosa Gonzalez	Firmado	16/06/2017 12:24:35	
Observaciones		Página	5/19	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==			

	Vehículo	35%	Maquinaria	35%	Instalaciones	30%	TOTAL
OFERTA 1	9,00	3,15	56,00	19,60	35,00	10,50	33,25
OFERTA 2	4,00	1,40	18,00	6,30	13,00	3,90	11,60
OFERTA 3	12,00	4,20	7,00	2,45	40,00	12,00	18,65
OFERTA 4	7,00	2,45	59,00	20,65	25,00	7,50	30,60

Al valor TOTAL que nos resulta de la suma de todos los conceptos de medios materiales (instalaciones, vehículos, maquinarias y herramientas) le aplicamos lo dispuesto en la Cláusula 10.3.1 del PCAP, en este caso la mejor oferta es la número 1 con un valor de 33,25. A dicha oferta se le asignarán los 9 ptos que establece el Pliego. Para el resto de las Plicas se calculará en función a la diferencia existente entre la Oferta N° 1 y del valor TOTAL de cada oferta, obteniendo los resultados que se relacionan en la siguiente tabla:


<u>MEDIOS MATERIALES</u>	TOTAL	PUNTUACIÓN
OFERTA 1	33,25	9,00
OFERTA 2	11,60	3,14
OFERTA 3	18,65	5,05
OFERTA 4	30,60	8,28

En el apartado de medios materiales las ofertas son más homogéneas. Mientras que los licitadores 1 y 3 destacan por el número de vehículos y las instalaciones asignadas al contrato, en el caso de maquinaria son los licitadores 1 y 4 los que son superiores en valor. El licitador 1 está más valorado en los tres medios estudiados, sin embargo, si nos fijamos en el personal ofertado, parece que los medios materiales son ligeramente superior a los medios personales. La oferta 3 es la que más coherencia plantea entre ambos medios. A pesar de ello, se considera la oferta más ventajosa en relación con los medios materiales la N° 1.

3º **ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR**

De acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 10.3.1.B. “*Organización y gestión de las tareas a realizar*” del PCAP, “*Se valorará la asignación, distribución y organización de los medios ofertados para la prestación del servicio, tanto los recursos humanos como los materiales (vehículos, maquinaria, herramientas e instalaciones), frecuencias mínimas en las tareas a realizar, en especial la limpieza, horarios de prestación de servicio y la descripción de cada una de las tareas a realizar para la prestación del servicio, todo ello atendiendo a la Cláusula 14.5.2 de este Pliego.*” siendo el valor máximo para este concepto de 17 puntos.

En primer lugar se realizará una comparación de las cuatro ofertas en relación con las frecuencias propuestas para cada una de las actuaciones a desarrollar durante la ejecución

Código Seguro De Verificación:	mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Angelica De La Rosa Gonzalez	Firmado	16/06/2017 12:24:35	
Observaciones		Página	6/19	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==			

del contrato. Para ello, se ha creado un cuadro donde se relaciona en la primera columna los elementos a mantener, a continuación en la segunda columna se describe cada una de las actuaciones que conlleva el mantenimiento de esos elementos en la frecuencia prevista en el PPT. En las cuatro columnas siguientes se enumera las frecuencias propuestas por las ofertas para cada una de las actuaciones.

A cada frecuencia se le valora de tal manera que, a partir de la que marque el PPT para cada actuación, se le asigna un valor en función a la mejora de la frecuencia ofertada de acuerdo con la clasificación que se hace en la siguiente tabla:


Frecuencias

Diario	4	
Semanal	3,5	
quincenal	3	
mensual	2,5	
bimensual	2	
trimestral	1,5	
semestral	1	
anual	0,5	
s/n	0	se entiende que el PPT ya parte de que se realice al menos según la necesidad

Tiempo máximo de reposición

7 días	0	lo mínimo que establece el PPT
3,5 días	2	
1 día	4	

Por ejemplo, para la actuación “inspección mobiliario” el Pliego establece una frecuencia mensual, pues bien, el que pretenda realizar esa actuación con mayor frecuencia se le asignará un valor de acuerdo con la tabla anterior; de tal manera que si observamos la tabla resumen de frecuencias propuestas La Oferta 1 tendrá un valor cero (porque plantea la misma frecuencia que ya establece el Pliego), la Oferta 2 no especifica frecuencia para esta actuación, por lo que se entiende que se respetará la frecuencia fijada en el Pliego y tendrá un valor cero, la Oferta 3 propone una frecuencia semanal como mejora que de acuerdo con la tabla anterior le corresponde un valor de 3,5 puntos y finalmente la Oferta 4, que propone un frecuencia anual, se entiende que cumplirá con la obligación del Pliego de realizar las inspecciones del mobiliario mensualmente, y por tanto se dará un valor cero en esta actuación. Este proceso se repite para cada una de las actuaciones generando el “**CUADRO RESUMEN DE FRECUENCIAS PROPUESTAS POR LOS LICITADORES**” que se acompaña a continuación.

Código Seguro De Verificación:	mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Angelica De La Rosa Gonzalez	Firmado	16/06/2017 12:24:35	
Observaciones		Página	7/19	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==			



CUADRO RESUMEN DE FRECUENCIAS PORPUESTAS POR LOS LICITADORES

		OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	OFERTA 4	O1	O2	O3	O4
Mobiliario	inspección (mensual)	mensual	-----	semanal (rev.ord.) / trimestral(verif.estado)/ anual (técnica)	anual	0	0	3,5	0
	limpieza	semanal / quincenal / mensual /trimestral	mensual (general) / trimestral (especial)	48 h (elimi.graffiti)/ mensual (general)	quincenal / mensual / semestral	3,5	2,5	2,5	3
	pintado	s/n	semestral(mesas- sillas) / anual	anual / s/n	s/demanda	0	1	0	0
	reparación(<72 h (no urgente) <48 (urgente))	<72 h (no urgente) <48 (urgente)	<72 h (no urgente) <48 (urgente)	s/n	s/demanda	0	0	0	0
					Suma Mobiliario	3,5	3,5	6	3

Parques infantiles	inspección	mensual (visual) / trimestral (funcional)/ anual (cert.ENAC)	semanal(visual) / mensual(funcional)	semanal / anual (cert.ENAC)	mensual (223) / anual (223)	2,5	3,5	3,5	2,5
	limpieza (semanal) salvo lo que determina el cuadro pag 36 del PTP	semanal	semanal	diaria	diaria (2 ud), 4 por semanal (4ud)/ 3 por semana (4 ud)/ 2 por semana (10), semanal (149, y en colegios).	0	0	4	0
	pintado	mensual	anual	anual / s/n	-----	2,5	0,5	0,5	0
	reposición (<30 días)	mensual	-----	<15 días	s/demanda	0	0	3	0
	reparación (<72 h)	-----	-----	s/n	s/demanda	0	0	0	0
	eliminación grafiti	-----	trimestral	<48 h	-----	0	1,5	3,5	0
	Arenero: insp.ord. (semanal)	semestral	semanal	-----	-----	0	0	0	0
	Arenero: insp.sanit. (anual)	-----	anual	-----	-----	0	0	0	0
	Arenero: Analisis (semestral)	-----	semestral	-----	-----	0	0	0	0
	Aren: repos y renov.	-----	s/n	mensual o s/n	-----	0	0	2,5	0
aireado y esponjam. (semanal)	-----	semanal	semanal	-----	0	0	0	0	

Código Seguro De Verificación:	mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angelica De La Rosa Gonzalez	Firmado	16/06/2017 12:24:35
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==		





	P.amorti: analisis (semestral)	-----	semestral	semestral	-----	0	0	0	0
	P.amorti: insp.princ.(anual)	-----	anual	-----	-----	0	0	0	0
					Suma P. Infantiles	5	5,5	17	2,5

Aseos y Vestuarios	inspección (diaria)	-----	diaria (rev.ord.)	diaria	semanal (38) / mensual (38)	0	0	0	0
	mantenimiento veces/día) (2)	2 veces/día	2 veces/día	diaria	2 veces/día	0	0	0	0
	pintado	-----	-----	semestral o s/n	-----	0	0	1	0
	Apertura y cierre	-----	diaria	-----	-----	0	0	0	0
	eliminación grafiti	-----	trimestral	-----	-----	0	1,5	0	0
	Reposiciones <7 días	<72 h	<7 días	s/n	s/demanda	2	0	0	0
	Reparaciones <24 h	<24 h	<24 h	s/n	s/demanda	0	0	0	0
					Suma Aseos y Vestu.	2	1,5	1	0

	10,5	10,5	24	5,5
--	------	------	----	-----


De aplicar todos estos valores obtenemos, en el concepto de frecuencia, que la Oferta 1 suma un total de 10,5 puntos, que la Oferta 2 de 10,5 puntos, la Oferta 3 de 24 y la Oferta cuatro de 5,5 puntos.

A continuación estudiaremos otro aspecto a valorar en el apartado de Organización que es el “horarios de prestación de servicio”. Para ello, se le ha dado un valor por ampliar el número de días trabajados en la semana y otro por el número de turnos propuestos. Partiendo que el horario que todas las ofertas plantean acumula el número de horas diarias que establece el Pliego, por tanto este asunto no se valora.

Valor por ampliación del número de trabajadores: Algunas ofertas establece para el total de sus trabajadores, en algunos, y para parte de los operarios en otras, que la jornada semanal se amplíe a sábados, domingos y festivos. Esto implica un aumento de un 40% de los días semanales estipulados en el Pliego, por lo que aplicaremos un 1,4 sobre todas las cuadrillas cuya jornada se aumente a los fines de semana.

Número de turnos propuestos: El Pliego sólo establece un turno de mañana, salvo en los trabajos de limpieza y mantenimiento de Aseos y Vestuarios Públicos, que tendrán que

Código Seguro De Verificación:	mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angelica De La Rosa Gonzalez	Firmado	16/06/2017 12:24:35
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==		



abrirse y limpiarse por las mañanas y volverse a limpiar y cerrarse por las tardes. Algunas Ofertas han establecido otro turno de trabajo por las tarde para determinadas cuadrillas.

Como se viene valorando en los anteriores conceptos, se le asigna una puntuación a las mejoras presentadas que va desde 1 hasta 4, siendo 4 el valor de la mejor propuesta posible. Siguiendo este mismo criterio se le ha asignado a las ofertas que fijan un turno por la tarde de 8 horas el valor máximo de 4 puntos y a los turnos de menor horas se le asignará la parte proporcional que corresponda en función a este valor máximo. En el caso de las Plicas objeto de estudio, las ofertas 1, 2 y 4 han descritos turnos de 8 horas por tanto, para aquellos trabajos a los que se le establece un turno de tarde de 8 horas se le ha sumado 4 puntos.

La Oferta 3 no describe los horarios de trabajo. Se entiende que si es adjudicataria de este contrato deberá cumplir lo dispuesto en el Pliego en este concepto por tanto, el valor de dicha oferta será 0 ptos.

CUADRO RESUMEN DE LOS HORARIOS PORPUESTOS POR LOS LICITADORES

	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	OFERTA 4	O1	O2	O3	O4
Personal técnico	7 días	5 días	-----	7 días	1,4	0	0	1,4
e inspectores	7:30 a 15:30	L. a J. = 8:00 a 17:30; V = 8:00 a 14:00	-----	L. a V. = 7:30 a 15:30, i/ S,D y F	0	0	0	0


Operarios	7 días	7 días	-----	7 días	1,4	1,4	0	1,4
Turno ordinario	7:30 a 15:30	8:00 a 17:00	-----	L. a V. = 7:30 a 15:30;	0	0	0	0
Turno. adicional	13:00 a 21:00	11:00 a 20:00	-----	No	4	4	0	0

Reparaciones	7 días	5 días	-----	7 días	1,4	0	0	1,4
Turno ordinario	7:30 a 15:30	7:00 a 15:00	-----	L. a V. = 7:30 a 15:30;	0	0	0	0
Turno. adicional	13:00 a 21:00	12:00 a 20:00	-----	No	4	4	0	0

Aseos y Vestuario	7 días	7 días	-----	7 días	0	0	0	0
Turno ordinario	7:30 a 15:30	8:00 a 17:00	-----	L. a V. (verano) 7:30 a 11:30; L. a V. (invierno) 7:30 a 11:30;	0	0	0	0
Turno. adicional	13:00 a 21:00	11:00 a 20:00	-----	L. a V. (verano) 17:00 a 21:00; L. a V. (invierno) 15:30 a 19:30;	0	0	0	0

TOTAL	12,2	9,4	0	4,2
--------------	------	-----	---	-----

Código Seguro De Verificación:	mwmRfNOC9vRuwSIBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angelica De La Rosa Gonzalez	Firmado	16/06/2017 12:24:35
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwmRfNOC9vRuwSIBYH0Qjw==		



De aplicar todos estos valores obtenemos, en el concepto de horarios, que la Oferta 1 suma un total de 12,2 puntos, que la Oferta 2 de 9,4 puntos, la Oferta 3 de 0 y la Oferta cuatro de 4,2 puntos.

Otros aspectos a tener en cuenta en cuanto a la organización son la presentación de un Plan de trabajo que permita de forma esquemática y rápida conocer que trabajo se planifica realizar en cada momento, a lo largo de un año; la descripción detallada de las labores que se deberán realizar en cada momento; la idoneidad de los medios ofertados y finalmente la presentación de unas fichas de inspección para cada uno de los trabajos definidos en el Plan, estas deberán acompañar referencias que permita realizar las labores de evaluación de riesgos de cada una de las tareas, indicando para cada una las medidas preventivas necesarias.


Tras el estudio de cada una de las ofertas se extrae lo que se relaciona en el cuadro siguiente:

1. Planificación de los trabajos.	Adjunta Plan de trabajo (especificar las zonas y frecuencia).	Adjunta Plan de trabajo (especifica actuaciones y frecuencia) incluido cartelería.	No presenta plan de trabajo.	Adjunta Plan de trabajo (especificar las zonas y frecuencia).
2. Descripción de los trabajos	Buena definición de las labores a realizar, en especial en duchas y aseos.	Gran definición de los trabajos.	Describe los trabajos a realizar en cada elementos	Escasa definición de los trabajos.
3. idoneidad de medios.	Permite ampliar los trabajos a turno de tarde.	Permite ampliar los trabajos a turno de tarde. Incremento de los medios para épocas de más necesidad.	incrementa los medios pero no especifica para que	Permite ampliar los trabajos a turno de tarde.
4. Fichas de inspección.	Presenta las fichas de inspección. Pero sin referencia para realización de tareas de prevención	Presenta las fichas de inspección. Y fichas con referencia para realización de tareas de prevención	Presenta las fichas de inspección. Y fichas con referencia para realización de tareas de prevención	Presenta las fichas de inspección. Y fichas con referencia para realización de tareas de prevención

En el punto 1. se ha adjudicado un punto por cada cuestión que defina el Plan de Trabajos: zona, actuaciones, frecuencias,... En las ofertas 1, 2 y 4 los Planes de Trabajo sólo definen dos conceptos por tanto, se les atribuye dos puntos a cada una. La oferta 3 no presenta Plan de Trabajo por tanto su oferta no es valorada.

En el punto 2. se puntúa el grado de descripción de cada una de las labores a realizar en concreto para cada elemento. Las ofertas 1, 2 y 3 describen las labores de acuerdo con lo dispuesto en el PPT sin plantear actuaciones nuevas significativas, por lo que reciban 2 puntos cada una. Sin embargo la Oferta 4 no realiza una descripción detallada de los trabajos a realizar sobre los elementos objetos del contrato.

En el punto 3. Se valora la idoneidad de los medios ofertados. Las ofertas 1, 2 y 4 ofertan personal suficiente para realizar el servicio por la tarde y además en la Oferta 2 en periodo de mayor necesidad como por ejemplo la limpieza de aseos y vestuarios en épocas

Código Seguro De Verificación:	mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Angelica De La Rosa Gonzalez	Firmado	16/06/2017 12:24:35	
Observaciones		Página	11/19	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==			

estivales. A todos se les asignará 2 puntos. Y a la Oferta 3 que incrementa los medios pero no especifica para qué sólo se le asigna un punto.


Finalmente en relación a las fichas de inspección, salvo la Oferta 1 que si propone fichas de mantenimiento pero no acompaña referencias que permita realizar las labores de evaluación de riesgos de cada una de las tareas, indicando para cada una las medidas preventivas necesarias y a la que se le asigna 1 punto, al resto de las Ofertas se le asignará 2 puntos.

Por tanto, en cuanto a la Organización y Gestión de las tareas a realizar las ofertas han recibido la siguiente puntuación:

	O1	O2	O3	O4
frecuencia	10,5	10,5	24	5,5
horario	12,2	9,4	0	4,2
Planificación de los trabajos.	2	2	0	2
Descripción de los trabajos	2	2	2	1
idoneidad de medios	2	2	1	2
Fichas de inspección	1	2	2	2
	29,7	27,9	29	16,7
*	17,00	15,97	16,60	9,56

*Al valor TOTAL que nos resulta de la suma de todos los puntos estudiados le aplicamos lo dispuesto en la Cláusula 10.3.1 del PCAP, en este caso la mejor oferta es la número 1 con un valor de 29,70. A dicha oferta se le asignarán los 17 ptos que establece el Pliego. Para el resto de las Plicas se calculará en función a la diferencia existente entre la Oferta N° 1 y del valor TOTAL de cada oferta, obteniendo los resultados que se relacionan en la tabla anterior.

En relación con la organización y gestión de las tareas a realizar, las ofertas 1, 2 y 3 exponen propuestas muy similares, con una detallada descripción de los trabajos y de las fichas de inspección. Donde observamos ciertas diferencias son: en la “frecuencia”, destacando la oferta 3 y en el “horario”, que lo hace la oferta 1.

Código Seguro De Verificación:	mwmRfNOC9vRuwSIBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Angelica De La Rosa Gonzalez	Firmado	16/06/2017 12:24:35	
Observaciones		Página	12/19	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwmRfNOC9vRuwSIBYH0Qjw==			

4º SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DEL SERVICIO.

De acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 10.3.1.C. “*Sistema de control y gestión del servicio*” del PCAP, “*Se valorará la propuesta de sistema de planificación y control diaria a emplear de medios personales y materiales, medidas a aplicar en actuaciones urgentes y trabajos imprevisibles así como el sistema a emplear para el autocontrol de la calidad y servicio de auto-inspección, de conformidad con la Cláusula 14.5.2 de este Pliego.*” siendo el valor máximo para este concepto de 10 puntos.

La Cláusula 14.5.2 establece que los licitadores deberán detallar:


- El sistema de planificación y control diario a emplear donde queden reflejados cada uno de las labores a realizar y el personal, vehículos y maquinaria concreta destinada a cada labor establecida.
- El sistema de medidas a aplicar en las actuaciones de urgencia y trabajos imprevisibles.
- El sistema a emplear para el Autocontrol de la calidad propuesta por el adjudicatario y servicio de auto-inspección que garantice el conocimiento en todo momento del estado del mobiliario urbano.

En primer lugar se realizará una comparación de las cuatros ofertas en relación con el sistema de planificación propuesto por cada una. Para ello, se ha creado un cuadro donde se relacionan los aspectos en materia de gestión del contrato que se proponen. En color negro se describen los aspectos que vienen incluidos en PPT, y en rojo las que añaden las Ofertas. A continuación en las dos columnas siguientes, con respecto a la Oferta 1 se indica si cumple con ese aspecto y en algunos casos se aclara la respuesta y en la siguiente se le asigna un punto si es afirmativo. En el caso de que se oferte lo mismo que establece el PPT no se valora ese aspecto (valor =0). Para el resto de las Ofertas se repite el mismo proceso. Se adjunta cuadro de cálculo:

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN

	Oferta 1:	ptos	Oferta 2:	ptos	Oferta 3:	ptos	Oferta 4	ptos
Programa	ArcGIS, AGOL, AutoCad, Presto.		-----		Inventario: Arbmap Data (permite análisis de inventario, planificación de actuaciones, etc). ArbomapWEB		Ingrid.Gestión geográfica de activos y Mantenimiento	
Formato entrega	papel/digital	1	-----	0	digital	0	digital	0
P.T.:medios	SI	0	SI	0	si	0	si	0
P.T.:Planifica trab.	SI	0	SI	0	si	0	si	0
P.T.:inspecciones	SI	0	-----	0	si	0	si	0
P.T.:Ejecución tareas	SI	0	SI	0	si	0	si	0
Inserción de datos	en oficina	0	in situ con PDA	1	por smarphone insitu	1	si	0
Control en campo datos	-----	0	-----	0	si	1	si	1
Dividir en Lotes	-----	0	-----	0	si	1	si	1

13

Código Seguro De Verificación:	mwmRfNOC9vRuwSIBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Angelica De La Rosa Gonzalez	Firmado	16/06/2017 12:24:35	
Observaciones		Página	13/19	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwmRfNOC9vRuwSIBYH0Qjw==			


Viculación ficheros	si	1	-----	0	si	1	-----	0
Registro final	-----	0	-----	0	-----	0	si	0
control personal	-----	0	-----	0	-----	0	huella digital	1
GPS	Si. Transmisión de datos vía GPRS, alarmas, informes, control desde el móvil, control de velocidad, identif.conductor.	1	-----	0	-----	0	*1. Albastross System. descripción.	1
Asignación de Pers.responsable	A.T. 7 días 7:30-15:30 h	1	SI	0	-----	0	si	0
1ª actualización del inventario.	si	0	-----	0	SI	0	SI	0
actualización inventario (1-5 de C/mes)	semanal. Y en las revisiones y mantenimiento	3	-----	0	-----	0	el mismo día que se produzcan	4
Suministro inf. En formato Shapefile ESRI	Shapefile ESRI	0	-----	0	Shape o DWG	0	Autocad, microstation, SHP y en GIS	0
Tablet para Ayto. Dispositivos libre, 4G y memoria suficiente	si	0	-----	0	2 iphone y 2 ipad	1	-----	0
Contacto T.Resp. Ayto (Prog.de comunicación)	no especifica. 1 vez/mes		-----	0	Arbomap (comunicación online)	0	Por la Web	0
Permite hacer informes	-----	0	-----	0	SI. Sobre inventario y actuaciones	1	si	1
Sist. Permite consulta y análisis	Consultas	0	-----	0	Consultas y análisis	0	Consultas	0
acceso al ciudadano	si	0	-----	0	si	0	si	0
total		7		1		6		9

***1. Albastross System.** Descripción y consulta de la actividad, propio mantenimiento, registro de averías, repuestos empleados y registro de consumo de combustible y lubricante. Integra datos en el SIG en las órdenes de trabajo por tanto disponible al Ayto.

En segundo lugar se valorarán las ofertas con respecto al sistema de medidas a aplicar en las actuaciones de urgencias y trabajos imprevisibles. Para ello, se elabora un cuadro en el que en la primera columna se indica las cuestiones que debe solventar cada propuesta. En color negro las que define el PPT y en color rojo las ofertadas. A continuación en las dos columnas siguientes se describe lo que aporta la empresa 1 y el valor que se le asigna a esa aportación. Si lo que oferta es lo mismo que establece el PPT no se valora (0 puntos) y si es un aportación del ofertante se le asigna 1 punto. Lo mismo se repite con las otras tres ofertas.

Se adjunta un cuadro donde se puede ver claramente lo explicado anteriormente. La oferta 1 es la que más se describe su propuesta adaptándose a lo dispuesto en el PPT (estas

Código Seguro De Verificación:	mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angelica De La Rosa Gonzalez	Firmado	16/06/2017 12:24:35
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==		



cuestiones no se valoran) y aportando una idea nueva que se valora con 1 punto. La Oferta 3 propone la misma idea consiguiendo también 1 punto. Las otras dos ofertan, además de definir poco lo que propone no aporta ninguna idea nueva.


SISTEMA DE MEDIDAS A APLICAR EN LAS ACTUACIONES DE URGENCIAS Y TRABAJOS IMPREVISIBLES.

	Oferta 1:	ptos	Oferta 2:	ptos	Oferta 3:	ptos	Oferta 4:	ptos
Personal y medios disponibles	todo el personal y medios destinado al servicio	0	todo el personal y medios adscrito al servicio	0	-----	0	todo el personal y medios adscrito al servicio	0
serv. Retén (imprevistos fuera jornada laboral)	Si. (1 oficial 1ª ó 2ª, 1 peón). Localizable permanentex por teléfono. 1 Vehículo completamente equipado.	1	-----	0	Si.	1	-----	0
Utilización de medios especiales	-----	0	-----	0	-----	0	-----	0
protocolo de emergencia:	Si. Distingue entre Leve y Grave. Describe en un cuadro "incidencia detectada" y "procedimiento operativo"	0	seguir las precripciones del Plan Territorial Insular de Emergencias de Tenerife	0	Si. Un cuadro que define: elemento, situación de riesgo y procedimiento a seguir. Y un diagrama de actuaciones	0	-----	0
medios de comunicación	Si	0	-----	0	-----	0	-----	0
vehículos	Si	0	-----	0	-----	0	-----	0
maquinarias	Si	0	-----	0	-----	0	-----	0
herramientas y útiles	Si	0	-----	0	-----	0	-----	0
		1		0		1		0

Finalmente se estudiará el tercer grupo de detalles que deberá contemplar la oferta: “El sistema a emplear para el Autocontrol de la calidad propuesta por el adjudicatario y servicio de auto-inspección que garantice el conocimiento en todo momento del estado del mobiliario urbano”. Para ello se elabora un cuadro en el que en la primera columna se indica las cuestiones que debe solventar cada propuesta. A continuación en las dos columnas siguientes se describe lo que aporta la empresa 1 y el valor que se le asigna a esa aportación. Si lo que oferta es lo mismo que establece el PPT no se asigna valor (0 puntos) y si es un aportación del ofertante se le asigna 1 punto. Lo mismo se repite con las otras tres ofertas.

Se adjunta un cuadro donde se puede ver claramente lo explicado anteriormente. La oferta 2 es la que más se describe su propuesta adaptándose a lo dispuesto en el PPT (estas cuestiones no se valoran) y aportando cuatro nuevas ideas que se valora con 1 punto cada una. La Oferta 3 propone dos ideas nuevas consiguiendo también 1 punto por cada una. Las otras dos ofertas, sólo proponen una idea nueva. Además, se le incrementará en 1 punto al sistema de control de calidad presentadas en las Ofertas 2 y 3. Y finalmente a la Oferta 3 se le asigna 1 punto por disponer de un Departamento instaurado para la gestión de la calidad y medioambiental que cuenta con un director, técnico Ingeniero de: I+D, un técnico


Código Seguro De Verificación:	mwmRfN0C9vRuW5IBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angelica De La Rosa Gonzalez	Firmado	16/06/2017 12:24:35
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwmRfN0C9vRuW5IBYH0Qjw==		



ingeniero de producción y asistencia calidad, un técnico responsable del proceso de ejecución del contrato y equipo técnico y medios adscritos.

SISTEMA DE AUTOCONTROL DE LA CALIDAD

	Oferta 1:	ptos	Oferta 2:	ptos	Oferta 3:	ptos	Oferta 4	ptos
Detección y corrección de defectos	por los inspectores o cualquier otro operario o técnico	0	por los inspectores	0			por los inspectores o cualquier otro operario o técnico	0
inspector propio (categoría encargado/técnico)	Categoría: Técnico	0	Categoría: Encargado / técnico / inspector	0	Departamento de gestión de calidad y medioambiental: director, tec. ing de: I+D, producción y asistencia calidad, tec. Responsables y equipo tec. Adscrito	1	Categoría: Auxiliar técnico / inspector. Son tareas programadas	
Sist. de auto inspección propuesta	Si.	0	Sist. De control de calidad implantado en Dragados	1	Sist de calidad basado en las normas UNE	1	Plan de calidad que pretende no solo que los defectos se detecten y se corrijan sino que esto se haga lo más rápido y eficazmente posible	0
			Dispondrá de auditores, jefe de calidad y medio ambiente	1	programación de auditorías	1		
	la inspección quedará reflejada en la ficha para archivo, consulta y control.	1	se planificarán seguirán y verificarán cada una de las actuaciones	1	-----	0	Habrà un registro de cada uno de los procesos.	1
	-----	0	Se formará a toda persona implicada	1	-----	0	-----	0
	-----	0	Dispone de aplicación informática específica	1	-----	0	-----	0
	-----	0	-----	0	Exige a todos sus suministradores los cert. de calidad	1	-----	0
	-----	0	-----	0	Los materiales suministrados vienen identificados desde fábrica lo que permite la trazabilidad del producto.	1	-----	0
		1		5		5		1


Código Seguro De Verificación:	mwmRfNOC9vRuwSIBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Angelica De La Rosa Gonzalez	Firmado	16/06/2017 12:24:35	
Observaciones		Página	16/19	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwmRfNOC9vRuwSIBYH0Qjw==			

Por tanto, en cuanto al Sistema de Control y Gestión del Servicio las ofertas han recibido la siguiente puntuación:

<i>GESTION Y CONTROL</i>	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	OFERTA 4
Planificación	7	1	6	9
Urgencias	1	0	1	0
C. Calidad	1	5	5	1
Suma	9	6	12	10
* Puntuación	7,50	5,00	10,00	8,33

* Al valor TOTAL que nos resulta de la suma de los tres apartados estudiados le aplicamos lo dispuesto en la Cláusula 10.3.1 C del PCAP, en este caso la mejor oferta es la número 3 con un valor de 12. A dicha oferta se le asignarán los 10 ptos que establece el Pliego. Para el resto de las Plicas se calculará en función a la diferencia existente entre la Oferta N° 3 y del valor TOTAL de cada oferta, obteniendo los resultados que se relacionan en la tabla anterior.

Una vez desglosada las propuestas de Control y Gestión del Servicio se detecta ventaja en la número 3. Esta presenta un programa de gestión que, además de adaptarse a los requisitos del Pliego, añade una serie de actuaciones que mejoran la gestión y control de los trabajos realizados (el control en campos de datos, la posibilidad de dividir el contrato en lotes, vinculación de ficheros y la generación de informes). Así como un mejor, junto con la oferta 2, sistema de control y gestión diaria del Servicio. En cuanto a las medidas a aplicar en caso de actuaciones de urgencias y trabajos imprevisibles sólo las ofertas 1 y 3 incluyen mejoras a lo dispuesto en el Pliego técnico, añadiendo un servicio de retén, para realizar labores imprevistas fuera de la jornada laboral. Por tanto, en este apartado se entiende la Propuesta N° 3 como la más ventajosa.

Código Seguro De Verificación:	mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Angelica De La Rosa Gonzalez	Firmado	16/06/2017 12:24:35	
Observaciones		Página	17/19	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==			

CONCLUSIONES:

Visto el análisis realizado del apartado de **Criterios de adjudicación no cuantificable en cifras o no económicas para la contratación del Servicio de mantenimiento, conservación, suministro e instalación del mobiliario urbano en el municipio de Santa Cruz de Tenerife**, se informa que las puntuaciones obtenidas para las licitaciones admitidas son las que se exponen en la siguiente tabla:


PUNTUACIÓN TOTAL

	PERSONAL	MATERIALES	ORGANIZACIÓN	GESTIÓN	TOTAL
OFERTA 1	5,70	9,00	17,00	7,50	39,20
OFERTA 2	5,40	3,14	15,97	5,00	29,51
OFERTA 3	9,00	5,05	16,60	10,00	40,65
OFERTA 4	6,00	8,28	9,56	8,33	32,17

Siendo la Oferta 3 la que ha conseguido mayor puntuación en la suma total con 40,60 puntos frente a los 39,20 de la Oferta 1, los 31,98 puntos de la Oferta 4 y los 29,37 de la Oferta 2.

Como conclusión del estudio técnico realizado se determina que la **Oferta N° 3** presentada por la empresa **INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U** y **“LAPPSET ESPAÑA VR, S.L.** es la más ventajosa en cuanto a criterios no económicos, al incorporar un equipo de trabajo más para limpieza de parques infantiles, un peón para el pintado de juegos, otro peón para el aporte y aireado de arena y grava y un peón especialista para la limpieza de mobiliario, además de todos los medios materiales necesarios para ello. También oferta un responsable de calidad y otro de seguridad y salud, y la figura de un gerente y un jefe de administración. Existe coherencia de los medios personales con los medios materiales que se establecen y además, se destaca la existencia de medios materiales específicos para el trabajo de inspección y mantenimiento de los elementos objetos del contrato, no especificados en el pliego. Se plantea una organización donde se mejora en gran medida la frecuencia de las actuaciones a realizar, como resultado de los medios ofertados. En relación a la gestión de los trabajos se valora muy positivamente tanto el sistema de planificación propuesto, como el de Control de Calidad, en la que se incluye entre otras, el disponer de un departamento de gestión de calidad y medioambiente, independiente del resto de las secciones, la revisiones cada 6 meses del sistema de gestión y la garantía de la transabilidad de todos los elementos. Por todo lo expuesto la Oferta N° 3 alcanza un valor de 40,65 puntos de los 45 previstos para este criterio de adjudicación.

La segunda más ventajosa es la Oferta N° 1, presentada por la empresa **ACCIONA CONSTRUCCION, S.A.** Propone aumentar en una cuadrilla el equipo de operario para instaurar un turno de tarde, además de todos los medios materiales necesarios para ello. También oferta un responsable de calidad, uno medioambiental y otro de seguridad y salud,

Código Seguro De Verificación:	mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Angelica De La Rosa Gonzalez	Firmado	16/06/2017 12:24:35	
Observaciones		Página	18/19	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwmRfN0C9vRuwSIBYH0Qjw==			


y la figura de un gerente. En cuanto a la Organización su propuesta es muy parecida a la Oferta N° 3 pero sin grandes mejoras en la frecuencia de los trabajos, así como en la Gestión y control donde presenta un buen programa para la planificación, sin embargo no expone un sistema de autocontrol de la calidad ventajoso. Alcanzando un valor de 39,20 puntos de los 45 previstos para este criterio de adjudicación.

La tercera más ventajosa es la Oferta N° 4, presentada por la empresa **FOMENTO DE CONTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. y CONTENUR S.L.** Plantea una buena propuesta en relación a los medios tanto personal como material, añadiendo 4 peones más al Servicio y por tanto dos furgonetas más y otra de reserva. Sin embargo en cuanto a la organización no oferta grandes ventajas con respecto a lo que obliga el Pliego, manteniendo los horarios de éste y mejorando escasamente la frecuencia de algunas actuaciones. Además, la definición de los trabajos a realizar resulta insuficiente para su valoración. Alcanzando un valor de 32,17 puntos de los 45 previstos para este criterio de adjudicación.

Y por último la cuarta oferta más ventajosa es la Oferta N° 2, presentada por la empresa **DRAGADOS, S.A., ELFIDIO PÉREZ CONSTRUCCIÓN S.L y URBASER S.A**, en ella se propone aumentar los medios, tanto personales como materiales, necesarios para crear una cuadrilla más. Sin perjuicio de ser una buena oferta no supera la realizada por el resto de los licitadores. También en relación a la propuesta de organización (frecuencia, horario, planificación y descripción de los trabajos) presenta una oferta similar que la número 1 y 3 pero ligeramente inferior, ya que plantea un horario más reducido y la frecuencia de los trabajos de mantenimiento es un poco mayor que la de la oferta número 3. Sin embargo la solución planteada para el control y gestión del Servicio se limita mucho a lo establecido en el Pliego sin plantear mejoras, salvo en el sistema de control de calidad, donde si incorpora algunas medidas como aplicación informática específica, formación al personal implicado y disponibilidad de auditores y jefe de calidad y medio ambiente. Alcanzando un valor de 29,51 puntos de los 45 previstos para este criterio de adjudicación.

LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL

Mª Angélica de la Rosa González

Código Seguro De Verificación:	mwmRfNOC9vRuwSIBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Angelica De La Rosa Gonzalez	Firmado	16/06/2017 12:24:35	
Observaciones		Página	19/19	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwmRfNOC9vRuwSIBYH0Qjw==			